



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 13 de mayo de 2021, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en Salón de Plenos, siendo las 09:00 del día 13 de mayo de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2021/16S/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria del día siete de mayo de dos mil veintiuno.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2021/16S/SESJGL.

Boletines.

3. SECRETARIA.

Referencia: 2020/506W.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

A la vista de Diligencias Previas P.A. 722/2019 que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de San Javier, tomar conocimiento de dicha reclamación y proseguir con las actuaciones, hasta la efectiva satisfacción de los daños ocasionados a este Ayuntamiento.

4. SECRETARIA.

Referencia: 2021/2876Q.

Aprobar una personación en contencioso.

5. SECRETARIA.

Referencia: 2021/1559X.

Archivar las diligencias previas, incoadas por acuerdo de la JGL de fecha de 15 de abril de 2021, sobre determinación de iniciación de expediente sancionador, al trabajador D. JMBA, debido a la presunción de inocencia que impera en los procedimientos sancionadores y por no existir una prueba de cargo suficiente.

6. INTERVENCION.

Referencia: 2021/2929T.

Aprobar la relación de facturas número 33/21, por importe total de //3.381,00€//.

7. INTERVENCION.

Referencia: 2021/2932A.

Aprobar la relación de facturas número 34/21, por importe total de //54.333,78€//.

8. INTERVENCION.

Referencia: 2021/2934M.

Aprobar la relación de facturas número 35/21, por importe total de //5.084,59€//.

9. INTERVENCION.

Referencia: 2021/2935Y.

Aprobar la relación de facturas número 4/21, por importe total de //44.457,11€//.

10. PERSONAL.

Referencia: 2021/1795Q.

Conceder asistencia letrada a D. RST, habiendo designado al colegiado D. José Pablo Martínez Talavera y a la procuradora Dª Mª Teresa Fontcuberta Hidalgo.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

11. PERSONAL.

Referencia: 2021/1846K.

Conceder asistencia letrada a D. CBP, habiendo designado a D. Antonio Izquierdo Martínez, colegiado número 3292 del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia con despacho profesional en Plaza España número 13, entlo. de San Javier (Murcia).

12. PERSONAL.

Referencia: 2021/2918N.

Acceder a lo solicitado por la trabajadora D^a. MDAZ, de reducir su jornada laboral de 37'30 a 30 horas semanales, a partir del próximo 19 de mayo de 2021, con la reducción proporcional de sus retribuciones.

13. PERSONAL.

Referencia: 2021/2334A.

Abonar las gratificaciones a los trabajadores del negociado de informática, por los trabajos extraordinarios de los retenes realizados durante el segundo bimestre correspondiente a los meses de marzo y abril de 2021, por una cantidad total de 2.025,00 €.

14. PERSONAL.

Referencia: 2021/2335G.

Abonar las gratificaciones a dos electricistas por los trabajos extraordinarios de los retenes realizados durante el segundo bimestre, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2021, por una cantidad total de 2.025,00 €

15. PERSONAL.

Referencia: 2021/2336M.

Abonar las gratificaciones a dos operarios de almacén por los trabajos extraordinarios de los retenes realizados durante el segundo bimestre, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2021, por una cantidad total de 1.350,00 €

16. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/2816W.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de **111,06- €**.

17. COMPRAS.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2021/2884R.

Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de caja fija autorizado por Decreto de Alcaldía nº 2021000231 de fecha 16 de marzo de 2021, concedido al habilitado D. Rubén Sánchez Merino, por importe de 25.000,00 €.

18. DEPORTES.

Referencia: 2021/2104A.

Dar por justificada la subvención de //791,00 €// concedida a D. FNMW para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2020.

19. EDUCACIÓN.

Referencia: 2021/2450G.

Manifiestar la conformidad al Convenio suscrito entre la Universidad de Murcia y este Ayuntamiento, para la realización de los Cursos de la Universidad del Mar correspondientes a edición 2021.

Conceder una subvención de //5.000,00// euros para el año 2021, a la Universidad de Murcia, para sufragar los gastos que realizará durante el mes de julio, el "VIII TALLER SOBRE BIOMEDICINA Y CALIDAD DE VIDA" y durante el mes de septiembre "DIDÁCTICA DEL TEATRO Y LA ESCRITURA TEATRAL" (DRAMATURGIA TEXTUAL, CORPORAL, VISUAL, SONORA,...) PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA COMPETENCIA BÁSICA: APRENDER A SER .

20. EDUCACIÓN.

Referencia: 2021/2487H.

Aprobar los siguientes precios públicos para las escuelas de verano:

Mes de julio: 80 €

Mes de agosto: 80 €

Meses de julio y agosto: 140 €

En caso de bonificación, se aplicará una reducción del 25 % del precio, resultando:

Mes de julio: 60 €

Mes de agosto: 60 €

Meses de julio y agosto: 105 €

21. COMERCIO-

Referencia: 2021/464V.

Aprobar el pago de los premios de la campaña comercial "SAN PEDRO ES PRIMAVERA", por un importe total de 3.854,00 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

22. TURISMO.

Referencia: 2021/2953R.

Aprobar las Bases que regularán la participación en el sorteo "¿QUIERES RUTEAR EN SAN PEDRO DEL PINATAR?" a través de las cuentas oficiales del Área de Turismo en Facebook e Instagram.

23. POLICÍA.

Referencia: 2021/2602H.

Suscribir la Adenda para la cesión de equipos medidores por parte de la Jefatura Provincial de Tráfico, para poder realizar las campañas de tráfico y control de la seguridad vial dentro del municipio de San Pedro del Pinatar, en beneficio de la seguridad vial.

24. CONTRATACION.

Referencia: 2021/1745N.

Aprobar el modificado del proyecto de obras de "Mantenimiento y Mejora del paseo marítimo de las playas de La Puntica y Villananitos" por importe para el Lote 1 de un total de 81.269,61, IVA incluido y para el Lote 2 de un total de 80.939,77 €, IVA incluido, quedando establecido como nuevo plazo para la finalización de las obras en ambos lotes "antes del inicio del mes de julio 2021".

25. CONTRATACION.

Referencia: 2020/2929M.

Declarar desierto el lote 2 del contrato de suministros de "equipos de protección individual para los trabajadores del Ayuntamiento para la defensa contra la COVID-19, dividido en 6 lotes, expte. 2020/2929M por haber renunciado los licitadores a la adjudicación.

26. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/438Z.

Conceder licencia a ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U., de apertura de unos 56,00 m. de zanja para canalizaciones de telecomunicaciones de fibra óptica de alta velocidad hasta el hogar (FTTH), realización de 28 acometidas de prisma y construcción de 25 arquetas tipo "HSK-1" y 3 arquetas tipo "JM", afectando a varias calles.

27. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/2551J.

Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, mediante tubería de Polietileno PE 100 – DN 32, en la C/ Valle de Ordesa, nº 56, para dar servicio a vivienda.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

28. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2019/5337A.

Estimar la solicitud efectuada por la mercantil REDEXIS GAS, S.A. y proceder a la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 43,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural, afectando a las calles Los Lirios y Valle de la Fuensanta , por importe de //1.720,00.- €///.

29. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2019/5335R.

ESTIMAR la solicitud efectuada por la mercantil REDEXIS GAS, S.A. y proceder a la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 104,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural, afectando a las calles Pantano de Argos y Río Nalón, por importe de //4.160,00.- €///.

30. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/2628K.

Conceder licencia a D. SGM, para licencia de segregación de la Parcela 27.1-1 de la Unidad de Actuación N°1 del Área 4R1, en el término municipal de San Pedro del Pinatar, con una superficie de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS, OCHENTA Y UN SEIS DECÍMETRO CUADRADOS (976,81 m²). Destinada a uso residencial norma AAV (4R1) (0,841).

31. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/2917B.

Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto de "renovación de zona verde en C/ Libertad" redactado por PÓRFIDOS Y RIEGOS ASFÁLTICOS S.L., según el artículo 7.2 del Real Decreto 1.627/97, de 24 de octubre, por el que se disponen las Condiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

32. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2020/3302X.

Conceder licencia a COINSU CONSTRUCCIONES, S.L., para las obras de construcción de 12 viviendas y una piscina, en C/ Vincent Van Gogh, Avda. de Las Salinas, y C/ Rafael Zabaleta.

33. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/393S.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Conceder licencia a PROMALVE PROJECTS, S.L., para la construcción de 27 viviendas unifamiliares, adosadas y piscina en C/ Juan Valera, C/ Pérez Galdós, C/ Fernán Caballero y C/ Alcalde José María Tárraga.

34. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/959Y.

Conceder licencia a D. ARG, para la construcción de Piscina Privada en Avda. de Las Salinas.

35. PERSONAL.

Referencia: 2021/2333W.

Abonar las gratificaciones a los capataces, por los trabajos extraordinarios de los retenes realizados durante el segundo bimestre correspondiente a los meses de marzo y abril de 2021, por una cantidad total de 2.700,00 €.

36. PERSONAL.

Referencia: 2021/2859E.

Aprobar las bases de selección de dos Auxiliares Administrativos para refuerzo de gestión en la Oficinas Municipales debido al aumento de demanda de servicios administrativos tanto de ciudadanos como de empresas de nuestro Municipio.

37. CONTRATACION.

Referencia: 2021/2554Q.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de escuelas de verano 2021, por importe total de 52.668,98 euros, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de dos meses, julio y agosto; sin posibilidad de prórroga.

38. COMERCIOS APERTURA.

Referencia: 2021/2132P.

Aprobar las bases reguladoras destinadas a la concesión de las autorizaciones temporales para la instalación de casetas desmontables en el Parque SS.MM Los Reyes de España de San Pedro del Pinatar con motivo del mercadillo nocturno 2021, para el periodo comprendido entre el 11 de junio y el 31 de agosto de 2021.

39. PERSONAL.

Referencia: 2021/2787L.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la apertura de un nuevo proceso de inscripción para nuevos aspirantes y de actualización de méritos de candidatos ya inscritos en la Bolsa de Trabajo de socorristas para atender, por medio de contratación laboral temporal, la prestación de servicios de carácter temporal, coyuntural o extraordinaria, correspondientes a la categoría profesional de Socorristas Acuáticos para el Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por un plazo de quince días naturales, a contar desde la publicación.